

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACTA N° 266.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 15:30 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO, y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Claudio MOSQUEIRA, Oscar Atilio MASSARI, Julio ARISTARAIN, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCIA, Rafael WILLIAMS, y Miguel DONNET, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO. Se pone a consideración el Orden del Día dispuesto en la convocatoria: 1) Informe de Presidencia; 2) Celebración del concurso público para cubrir dos cargos Juez Penal de Esquel; 3) Celebración del concurso público para cubrir dos cargos Juez Penal de Trelew; 4) Celebración de concurso publico Juez de Paz Titular de Comodoro Rivadavia; 5) Celebración de concurso publico Juez de Paz Segundo Suplente de Comodoro Rivadavia; 6) Celebración de concurso publico Fiscal General para Comodoro Rivadavia; 7) Celebración de concurso publico Fiscal General para Esquel; 8) Celebración del concurso público para cubrir Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Puerto Madryn (2 cargos); 9) Juez de Refuerzo Para Puerto Trelew (2 Cargos); 10) Tratamiento de nota presentada por la Dra. Verónica RE; 11) Tratamiento ad referéndum del pleno de la Resolución 47/18 para designar como director de Administración ante el SIAFYC, al Consejero Maglione; 12) Aprobación de las pautas de evaluación del fuero penal, que se incorporan como anexo del Reglamento de Evaluación de Magistrados en sus primeros tres años de función; 13) Análisis de los informes de las Comisiones de Evaluación que estuvieren concluidos; 14) Tratamiento de Resolución N° 54/18 CM; 15) Incorporación de los dictámenes de las comisiones de Admisibilidad finalizados; 16) Reunión de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento; 17) Tratamiento de la Designación de la Dra. Florencia Cordon Ferrando , que obtuvo el acuerdo legislativo; 18) Tratamiento de Resolución N° 55/19 CM; 19) Declara desierto concurso de Juez Penal de

Comodoro Rivadavia; 20) Posponer la publicación de los postulantes para Juez de Paz Segundo Suplente de Trevelin y Juez Paz Segundo Suplente de Sarmiento; 21) Impugnación Cava; 22) Programa de acercamiento a la comunidad; 23) Posponer la publicación de los concursos de Juez de Ejecución para la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Juez de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Trelew y Juez de Paz Segundo Suplente para la Ciudad de Gaiman; 24) Declarar desierto Juez de Paz Segundo Suplente de Gobernador Costa. Se aprueba por unanimidad. Se somete a consideración del Pleno las razones por las que no asistió a la presente sesión el Consejero Rafael Lucchelli, quien se encuentra de viaje, por razones de capacitación en el extranjero, programado con anterioridad a la fecha de esta sesión. Se aprueba por unanimidad. Se hace saber que los Consejeros Maglione y Torrijos están en viaje, llegando en un par de horas y que el Consejero Del Mármol en un principio por inconvenientes laborales, se incorporaría a la sesión en el día miércoles. El Presidente, informa que el Consejero Maglione, recepcionó una denuncia, la que será ingresada por Secretaría, al llegar el mismo a esta sesión, y por tal circunstancia, propone incorporar al orden del día: el punto 25) sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Jorge Omar Valiña, contra los Fiscales Generales Dres. Héctor Iturrioz y Marcos Napoli y el Juez Penal Dr. Sergio Piñeda. Se aprueba por unanimidad. El Presidente desarrolla el punto uno del orden del día, Informe de Presidencia; hace saber que a las 09:00 horas comenzaron los exámenes escritos los postulantes al cargo de Juez penal para la ciudad de Esquel haciéndolo los Dres. Alicia Fernanda Revori y Carlos Rogelio Richeri; y para el cargo de Juez Penal para la ciudad de Trelew el Dr. Oscar Bruno Romero; salió sorteado el trabajo practico N° 2 para el examen escrito y el tema N° 1 para el examen oral; asimismo el postulante Dr. Romero no presento el titulo original de abogado, permitiéndole realizar el examen escrito y haciéndole saber que deberá presentar el original en el transcurso de la presente sesión; se encontraban presentes en el acto de sorteo el Secretario Permanente Diego Cruceño y los Consejeros Oscar Massari y Héctor Carmelino. Se

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

informa que a las 14:00 horas dieron comienzo con el examen escrito el primer grupo de postulantes al cargo de Juez de Paz titular para la ciudad de Comodoro Rivadavia, siendo los mismos: María Enriqueta Madueño, Valeria Lorena Rubio, Camila Sánchez Almirón y Verónica Andrea Pedrotti; saliendo sorteado el trabajo practico N° 2, para el examen escrito, se encontraban presentes al momento del sorteo el Secretario Permanente Diego Cruceño y los Consejeros Oscar Massari y Nelly García. Refiere al tema económico, que más allá de la falta de depósitos de una semana siempre se mantuvo dentro de lo establecido, y que se le solicitó al Ministerio de Economía, si podían reforzar un poco las partidas semanales en virtud a la inflación reinante; que el Consejero Carmelino y la Pro Secretaria, Carolina English realizaron gestiones para poder sesionar en la sede del CEPTUR; que la próxima semana se conmemoran los diez años del FOFECMA, informando que el Foro solicito si podían participar de la misma los miembros honorarios y fundadores del Organismo, motivo por el cual asistirán el Dr. Leonardo Pitkovsky, la Dra. Silvia Salazar y el Presidente del Consejo el Dr. Montenovo; que los días 27 y 28 se realizan las jornadas de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia del Chubut, en las que se destinó un panel para hablar del Consejo de la Magistratura, por ello que se interesó al Consejero Héctor Carmelino que concurrirá a la ciudad de Puerto Madryn a exponer con el Presidente del Consejo; que hay una serie de Resoluciones que hacen al funcionamiento del Consejo, que dicho tema se podría trabajar en la Comisión de Reglamento, que en el transcurso de la sesión se les solicitara a los Consejeros, la firma de once Acordadas que no fueron firmadas en la última sesión, describe las Acordadas que tienen que ser firmadas; que por dicha falta considero, oportuno se realicen actuaciones administrativas para deslindar responsabilidades; se refiere al examen psicofísico de los postulantes, recuerda que dicho tema quedo abierto desde el mes de febrero, expresa los términos en los que se dictó la Resolución N° 11/18 CM, comenta las razones por las que surgió el tema y el planteo de la postulante que no quería realizarse los placas radiológicas, que la

Resolución es de marzo y se continuo solicitando los análisis, los que no se regresaban a los postulantes, que por dicha cuestión también se realizaran actuaciones administrativas para deslindar responsabilidades y que en esta sesión tenemos que evaluar el tema del examen físico; refiere a las Actas que a raíz de la reforma Reglamentaria solo la firman el Presidente y el Secretario, que la misma es extensa y sería conveniente registrar de otro modo los dictámenes, es decir los actuales Anexos de la misma; dice que las Acordadas solo contienen lo que se decide y que la idea es reducir el Acta y empoderar las Acordadas y crear registros de esta manera se mejoraran los registros del Consejo, los que ya funcionaban informalmente. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Continúa la sesión con los exámenes orales a Jueces Penales para la ciudad de Esquel en primer lugar la Dra. Alicia Fernanda Revori y luego el Dr. Carlos Rogelio Richeri, conformando la mesa examinadora el Jurista invitado Dr. Javier De Lucca y los Consejeros García y Donnet. Se incorporan a la sesión los Consejeros Enrique MAGLIONE y Luis TORRIJOS, Luego y ante la misma mesa examinadora realiza el examen oral el postulante para el cargo de Juez Penal para la ciudad de Trelew, Dr. Bruno Edgardo Oscar Romero. Se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos. Se reanuda la sesión, pide la palabra el Consejero MAGLIONE refiere al punto 25 del orden del día, explica los hechos que motivaron la denuncia. Luego se realizan las entrevistas personales de los postulantes a Juez Penal en el mismo orden en el que expusieron sus exámenes orales, Dra. Revori, Dr. Richeri, quien opto por concursar para el cargo de Juez Penal, desistiendo de su postulación para el cargo de Fiscal General de Esquel, y el Dr. Romero; el Presidente recuerda la situación en relación a la documentación exigible para el concurso del Dr. Romero. Se deja constancia que a las 17:45 horas dieron comienzo con el examen escrito el segundo grupo de postulantes al cargo de Juez de Paz titular para la ciudad de Comodoro Rivadavia, siendo los mismos: Carolina Elizabeth Cruz, José Martin Alaniz, y Silvia Susana De Los Santos; saliendo sorteada para el examen oral el tema 5, se encontraban presentes al momento del sorteo el Presidente Martin

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

Montenovo y el Consejero Julio Aristarain, junto a la Pro Secretaria Carolina English. Siendo las 21:30 horas se dispone un cuarto intermedio hasta el día 18-09-2018 a las 09:30 horas. Se deja constancia, que a las 09:00 horas del día 18 de septiembre, comenzó el examen del postulante, José Martin Alaniz, para el cargo de Juez de Paz Segundo Suplente para la ciudad de Comodoro Rivadavia, saliendo sorteado el trabajo practico N° 1, para el examen escrito y el tema N° 2 para el examen oral, se encontraba presente al momento del sorteo el Consejero Oscar Massari y los empleados Marcelo Taffra y Misael Garro. Siendo las 09:50 horas, se reanuda la sesión con los exámenes orales de los postulantes a Juez de Refuerzo Penal para la ciudad de Trelew, haciéndolo el Dr. Gustavo Castro, conformando la mesa examinadora el Jurista invitado Dr. Javier De Lucca y los Consejeros Nelly García y Miguel Donnet. Luego y ante la misma mesa examinadora realizan sus examen las postulantes al cargo de Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Puerto Madryn, haciéndolo en primer lugar la Dra. Carla Jesica Yamila Flores y luego la Dra. Silvina Nicholson. Se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos. Se hace presente a saludar, al Pleno del Consejo, el Vice Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Juan Pablo Luque, a quien se le agradece el préstamo de las instalaciones del CEPTUR, donde se desarrolla la presente sesión. Continúa la sesión, en el mismo orden en el que expusieron sus exámenes orales se realizan las entrevistas personales de los postulantes a Juez Penal de Refuerzo, Dr. Castro, Dra. Flores, quien opto por rendir para la ciudad de Puerto Madryn y Dra. Nicholson. Luego el Jurista Invitado Dr. Javier De Lucca, da lectura a los dictámenes de la mesa examinadora para los dos cargos de Juez Penal titular, para las ciudades de Esquel y Trelew y del dictamen de los dos cargos de Juez Penal de Refuerzo para las ciudades de Puerto Madryn y Trelew. Se dispone un cuarto intermedio hasta las 16:45 horas. Se deja constancia que a las 14:00 horas dieron comienzo el examen escrito los postulantes a Fiscal General para la ciudad de Esquel, haciéndolo los postulantes Ezequiel Leonardo Forti, Juan Manuel Zapata y Rafaela Riccono, y para Fiscal General de la ciudad de Comodoro

Rivadavia la postulante Dra. Viviana Inés Ponce De León; saliendo sorteado el trabajo practico N° 2 y el tema N° 1 para el examen oral, al momento del sorteo se encontraba presente, la Pro Secretaria Carolina English y la oficial Misael Garro. Siendo las 17:10 horas se reanuda la sesión con los exámenes para el cargo de Juez de Paz Titular, para la ciudad de Comodoro Rivadavia, exponiendo ante la mesa examinadora conformada por la Jurista Invitada Dra. Carina Paola Estefanía y los Consejeros Luis Torrijos y Julio Aristarain, en el orden oportunamente sorteado, 1° Valeria Lorena Rubio; 2° Camila Sánchez Almirón; 3° María Enriqueta Madueño. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión. Se declara desierto el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia, por falta de postulantes. El Pleno da inicio al debate del cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel; los Consejeros debaten sobre los dos cargos; GARCIA mociona se seleccione a la Dra. Revori para el cargo de Juez Penal de la ciudad de Esquel, destaca su trabajo en la Fiscalía y la constante capacitación de la Dra. Revori; MAGLIONE mociona se seleccione a la Dra. Revori; MASSARI adhiere a la moción; JACOBSEN adhiere a la moción de seleccionar a la Dra. Revori como Jueza Penal de Esquel; MONTENOVO refiere a las distintas etapas de la selección de un postulante; se somete a consideración del Pleno la moción de seleccionar a la Dra. Revori para el cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel y por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura selecciona a la Dra. Alicia Fernanda Revori, para el cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel. Se debate para el otro cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel; MAGLIONE mociona se seleccione al Dr. Richeri para el cargo de Juez Penal de la ciudad de Esquel; los Consejeros debaten sobre el cargo; EROSTEGUI considera que le falta el aplomo suficiente para ejercer el cargo de Juez, que es mucho salto de Funcionario de Fiscalía a Juez Penal, mociona se declare desierto el cargo; GARCIA adhiere a la moción de la Consejera ErosteGUI; WILLIAMS adhiere a la moción de declarar desierto el cargo, pese a que el postulante creció mucho en el concurso en relación al que rindiera con anterioridad; MONTENOVO

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

refiere al caso escrito del examen, recuerda la entrevista personal del Dr. Richeri, adhiere a la moción de la Consejera ErosteGUI; sometida las dos mociones a consideración del Pleno; por la moción de seleccionar al Dr. Richeri como Juez Penal para la ciudad de Esquel votan por la afirmativa, los Consejeros: MAGLIONE, CARMELINO, DONNET y ARISTARAIN; por la moción de declarar desierto el cargo, votan por la afirmativa los Consejeros: EROSTEGUI, GARCIA, JACOBSEN, MASSARI, MONTENOVO, TORRIJOS, WILLIAMS y MOSQUEIRA. Por mayoría el Consejo de la Magistratura declara desierto el cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel. El Pleno debate sobre el cargo de Juez Penal para la ciudad de Trelew; EROSTEGUI mociona declarar desierto el cargo de Juez Penal para la ciudad de Trelew; GARCIA adhiere a la moción de declarar desierto el cargo; DONNET destaca el respeto del Dr. Romero en las audiencias penales, adhiere a la moción de declarar desierto el cargo; MONTENOVO se suma a la moción de los Consejeros pre opinantes; sometida a consideración del Pleno la moción de declarar desierto el cargo de Juez Penal para la ciudad de Trelew; el Pleno del Consejo de la Magistratura por unanimidad, declara desierto el cargo de Juez Penal para la ciudad de Trelew. Por unanimidad, se declara desierto el otro cargo de Juez Penal para la ciudad de Trelew, por falta de postulantes. Se debate sobre el cargo de Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Trelew; MOSQUEIRA mociona se Designe al Dr. Castro para ocupar el cargo de Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Trelew, destacando su experiencia; MAGLIONE adhiere a la moción del Consejero Mosqueira, y destaca que es un buen abogado y que ha sido un buen Juez cuando ejerció la Magistratura en Puerto Madryn; EROSTEGUI adhiere a la moción de Designar al Dr. Castro; TORRIJOS destaca el aplomo del postulante; GARCIA recuerda su experiencia, adhiere a la moción; MONTENOVO refiere al proceso de Designación de los Jueces de Refuerzo Penal, que el Dr. Castro cumplió cuando fue Juez titular; MASSARI adhiere a la moción de designar al Dr. Castro; sometida a consideración del Pleno, por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura, Designa al Dr.

Gustavo Castro como Juez Penal de Refuerzo, para la ciudad de Trelew. Por unanimidad, se declara desierto el otro cargo de Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Trelew, por falta de postulantes. Los Consejeros debaten para los dos cargos de Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Puerto Madryn; ARISTARAIN mociona se designe para el cargo de Juez Penal de Refuerzo a la Dra. Carla Flores; MASSARI adhiere a la moción del Consejero Aristarain; MAGLIONE también propone se designe a la Dra. Flores para el cargo de Juez Penal de Refuerzo; MONTENOVO mociona se declare desierto el cargo; se someten ambas mociones a consideración del Pleno; por la moción de seleccionar a la Dra. Flores, votan por la afirmativa los Consejeros: ARISTARAIN, CARMELINO, DONNET, WILLIAMS, TORRIJOS, MAGLIONE y MASSARI; por la moción de declarar desierto el cargo votan por la afirmativa los Consejeros: MONTENOVO, EROSTEGUI, JACOBSEN, GARCIA y MOSQUEIRA. Por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura Designa como Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Puerto Madryn, a la Dra. Carla Jélica Yamila Flores. El Pleno debate sobre el otro cargo de Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Puerto Madryn; GARCIA mociona se declare desierto el cargo; sometida la moción a consideración del Pleno, por unanimidad se declara desierto el cargo de Juez de Refuerzo Penal para la ciudad de Puerto Madryn. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Continúa la sesión con los exámenes orales de los postulantes a Juez de Paz Titular de la ciudad de Comodoro Rivadavia, 4° Verónica Andrea Pedrotti; 5° José Martin Alaniz; 6° Silvia Susana De Los Santos y 7° Carolina Elizabeth Cruz. Siendo las 21:40 horas se dispone un cuarto intermedio hasta el día 19-09-2018 a las 09:30 horas. Siendo las 10:05 horas se reanuda la sesión con las entrevistas personales de los postulantes al cargo de Juez de Paz titular para la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el mismo orden en el que expusieron sus exámenes orales: 1° Valeria Lorena Rubio; 2° Camila Sánchez Almirón; 3° María Enriqueta Madueño, 4° Verónica Andrea Pedrotti; 5° José Martin Alaniz; 6° Silvia Susana De Los Santos y 7° Carolina Elizabeth Cruz. Se dispone un cuarto intermedio de

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

diez minutos. Continúa la sesión con la lectura de la Jurista Invitada Dra. Carina Estefanía, del dictamen de la mesa examinadora para los cargos de Juez de Paz Titular y Segundo Suplente de la ciudad de Comodoro Rivadavia. El Presidente le hace entrega de un presente y se le agradece a la Dra. Estefanía, su colaboración como Jurista en la presente sesión. Siendo las 13:30 horas se dispone un cuarto intermedio hasta las 16:30 horas. Siendo las 17:00 horas se reanuda la sesión, con la deliberación del Pleno del cargo de Juez de Paz Titular, para la ciudad de Comodoro Rivadavia; MOSQUEIRA mociona se seleccione a la postulante Sra. Valeria Lorena Rubio, para el cargo de Juez de Paz Titular de la ciudad de Comodoro Rivadavia; EROSTEGUI destaca los exámenes de todos los postulante, mociona se seleccione a la Dra. Verónica Andrea Pedrotti, para el cargo; TORRIJOS dice que es gratificante que haya buenos exámenes, adhiere a la moción de seleccionar a la postulante Valeria Lorena Rubio; JACOBSEN refiere a la dificultad de decidir en tan buen nivel, mociona se seleccione a la Dra. Camila Sánchez Almirón para el cargo de Juez de Paz titular; MASSARI felicita a todos los postulante por querer crecer, destaca el esfuerzo y el nivel de las empleadas judiciales que se presentaron al concurso, realiza un análisis de las postulantes en condiciones de ser seleccionadas, adhiere a la moción de seleccionar a la Dra. Pedrotti, para el cargo; los Consejeros continúan debatiendo; GARCIA refiere a lo difícil de la decisión, adhiere a la moción de seleccionar a la Dra. Sánchez Almirón; DONNET dice que se suma a la moción de seleccionar a la Dra. Pedrotti; ARISTARAIN refiere al dictamen de la mesa examinadora, adhiere a la selección de la Dra. Pedrotti; MAGLIONE dice que es una votación muy difícil, que le gustaron cuatro postulantes, se inclina a votar por la Dra. Pedrotti; WILLIAMS considera que lo mejor para esta ciudad, es el perfil de la Dra. Camila Sánchez Almirón; CARMELINO adhiere a la moción de Mosqueira; MONTENOVO refiere al modelo de Juez de Paz pensado en la Constitución y a la motivación expresada por las postulantes, destaca a los empleados judiciales que quieren asumir una mayor responsabilidad, adhiere a la moción de seleccionar a la Sra. Valeria Lorena Rubio; se

someten a consideración del Pleno las tres mociones; por la moción de seleccionar a la Sra. Rubio, votan por la afirmativa los Consejeros: MOSQUEIRA, TORRIJOS, CARMELINO y MONTENOVO; por la moción de seleccionar a la Dra. Pedrotti, votan por la afirmativa los Consejeros: EROSTEGUI, MASSARI, DONNET, ARISTARAIN y MAGLIONE; por la moción de seleccionar a la Dra. Sánchez Almirón, votan por la afirmativa los Consejeros: JACOBSEN, GARCIA y WILLIAMS; por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura selecciona a la Dra. Verónica Andrea Pedrotti, para el cargo de Juez de Paz Titular de la ciudad de Comodoro Rivadavia. EL Pleno debate para el cargo de Juez de Paz Segundo Suplente para la ciudad de Comodoro Rivadavia. EROSTEGUI mociona se declare desierto el cargo de Juez de Paz Segundo Suplente de Comodoro Rivadavia; sometida a consideración del Pleno la moción; por unanimidad se declara desierto el cargo de Juez de Paz Segundo Suplente de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos. Se reanuda la sesión con el examen oral de los postulantes a Fiscal General de las ciudades de Comodoro Rivadavia y Esquel, ante la mesa examinadora conformada por el Jurista Invitado Dr. Maximiliano Breide Obeid y los Consejeros Maglione y Donnet; en primer lugar lo hace la Dra. Viviana Inés Ponce De León, para la ciudad de Comodoro Rivadavia; luego para la ciudad de Esquel lo hacen en el orden sorteado, los postulantes, Dres. Juan Manuel Zapata, Ezequiel Leonardo Forti y Rafaela Riccono. Siendo las 21:25 horas se dispone un cuarto intermedio hasta el día 20-09-2018 a las 10:00 horas. Siendo las 10:35 horas se reanuda la sesión con las entrevistas personales de los postulantes a Fiscal General, en el mismo orden en el que expusieron sus exámenes orales, Dres. Ponce De León, Zapata, Forti y Riccono. El Presidente propone incorporar al Orden del día el punto 26) sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Marta Elizabeth Vargas, contra el Fiscal General de la ciudad de Sarmiento Dr. Herminio González Meneses. Se aprueba por unanimidad. Se realiza el sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia presentada por el

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

señor Jorge Omar Valiña, contra los Fiscales Generales Dres. Héctor Iturrioz y Marcos Napoli y el Juez Penal Dr. Sergio Piñeda, de la ciudad de Trelew, quedando conformada por los Consejeros: MASSARI, DEL MARMOL, LUCHELLI y MOSQUEIRA. Se realiza el sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Marta Elizabeth Vargas, contra el Fiscal General de la ciudad de Sarmiento Dr. Herminio González Meneses, quedando conformada por los Consejeros: MASSARI, EROSTEGUI, MOSQUEIRA y LUCHELLI. El Consejero MOSQUEIRA, realiza consulta en relación a los tiempos de los juicios que tramitan ante el Tribunal de Enjuiciamiento. Siendo las 14:00 horas se dispone un cuarto intermedio hasta las 16:00 horas. Siendo las 16:35 horas se reanuda la sesión con la lectura del Jurista Invitado Dr. Breide Obeid, del dictamen de la mesa examinadora de los cargos a Fiscales Generales de las ciudades de Comodoro Rivadavia y Esquel; el Presidente le hace entrega de un presente al jurista agradeciéndole su colaboración en estos concursos. Se da inicio al debate del cargo a Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia; MOSQUEIRA refiere al dictamen de la mesa examinadora, mociona se seleccione a la Dra. Ponce De León para el cargo; TORRIJOS adhiere a la moción de seleccionarla; ARISTARAIN expresa que votara por la Dra. Ponce de León; MAGLIONE refiere a la muy buena entrevista personal de la postulante, y que estuvo algo dubitativa en el examen oral, mociona se declare desierto el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia; GARCIA destaca que la Dra. Ponce tiene ganas, adhiere a la moción de declarar desierto el cargo, la invita a seguir rindiendo; MASSARI adhiere a la moción del Consejero Maglione; MONTENOVO refiere al estándar de exigibilidad, adhiere a la moción de declarar desierto el cargo; se someten ambas mociones a consideración del Pleno; por la moción de seleccionar a la Dra. Ponce De León, votan por la afirmativa los Consejeros: MOSQUEIRA, TORRIJOS, EROSTEGUI, DONNET, ARISTARAIN y CARMELINO; por la moción de declarar desierto el cargo votan por la afirmativa los Consejeros: MAGLIONE, MONTENOVO, JACOBSEN, WILLIAMS, GARCIA y

MASSARI; siendo un empate y por el doble voto, del Presidente, el Pleno del Consejo de la Magistratura, declara desierto el cargo, de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia. Se da inicio al debate del cargo de Fiscal General, para la ciudad de Esquel; MOSQUEIRA mociona se seleccione para el cargo al Dr. Ezequiel Forti, felicita al postulante Dr. Zapata, por su labor social; TORRIJOS adhiere a la moción de seleccionar al Dr. Forti; ARISTARAIN adhiere a la propuesta de los Consejeros preopinantes; MASSARI destaca el examen de los tres postulantes, adhiere a la moción de seleccionar al Dr. Forti; DONNET felicita a los postulantes, dice que han sido muy buenos los exámenes, adhiere a la moción de seleccionar al Dr. Forti; GARCIA dice que coincide en la propuesta de selección y que conoce al Dr. Forti, quien ya trabajo como Funcionario de Fiscalía, en la ciudad de Esquel; WILLIAMS coincide con la opinión expresada por los Consejeros y adhiere a la propuesta de selección del Dr. Forti; EROSTEGUI adhiere a la moción de seleccionar al Dr. Forti; CARMELINO felicita a los postulantes, adhiere a la moción del Consejero Mosqueira; MONTENOVO adhiere a la selección del Dr. Forti; sometida a consideración del Pleno la moción de seleccionar al Dr. Forti; por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura, selecciona al Dr. Ezequiel Forti, como Fiscal General para la ciudad de Esquel. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión con el tratamiento de la Designación de la Dra. Florencia Cordón Ferrando, punto 17 del orden del día; puesto a consideración del Pleno, por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura, designa a la Dra. Florencia Cordón Ferrando, como Jueza de Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew. Se da Tratamiento al punto 11 del orden del día, la aprobación de la Resolución N° 47/18 CM; el Pleno del Consejo de la Magistratura, aprueba la Resolución y designa por unanimidad como director del SIAFIC al Consejero Maglione, en lugar del Secretario Permanente del Organismo, Dr. Diego Cruceño. Se da tratamiento a las pautas de evaluación del fuero Penal, el Pleno del Consejo por unanimidad decide posponer el tratamiento de las mismas para la próxima sesión. Se trata el punto 10 del orden del día,

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

las referencias realizadas por la Dra. Re en relación a la forma en la que estaba redactado el dictamen del concurso de Juez de Familia de Refuerzo; el Pleno debate sobre el tema; puesta a consideración del Pleno la moción de dejar el dictamen en la forma en la que está redactado, por unanimidad el Pleno del Consejo decide dejar la redacción del dictamen, como lo realizara la Jurista Invitada. Los Consejeros debaten en relación a la redacción de los dictámenes de los juristas invitados; se someten a consideración del Pleno las dos mociones; Por la moción de solicitarle a los Juristas que escriban, según las normas de la real academia española, votan por la afirmativa los Consejeros: CARMELINO, DONNET, TORRIJOS, MASSARI y MAGLIONE; por la moción de permitir a los Juristas Invitados en relación a la redacción de los dictámenes, utilizar el lenguaje que los mismos consideren, en la medida que sean comprensibles, votan por la afirmativa los Consejeros: MONTENOVO, EROSTEGUI, GARCIA, JACOBSEN, WILLIAMS, MOSQUEIRA y ARISTARAIN; por mayoría el Pleno del Consejo de la Magistratura aprueba que los señores Juristas en la redacción de sus dictámenes, puedan utilizar el lenguaje que los mismos consideren, en la medida que sean comprensibles. Se da tratamiento al punto 24, del orden del día, puesto a consideración del Pleno, por unanimidad se declara desierto el Cargo de Juez de Paz Segundo Suplente de la ciudad de Gobernador Costa. Se da tratamiento al punto 22, del orden del día, programa de acercamiento a la comunidad, el Presidente hace saber que están trabajando en el proyecto el encargado de la página web y medios, Fernando Villagra y la Pro Secretaria Carolina English; el Pleno del Consejo decide por unanimidad, posponer el tratamiento para la próxima sesión. Se da tratamiento al punto 21 del orden del día, la impugnación del señor Cava, contra la postulante Dra. Ojeda; por unanimidad el Pleno del Consejo de la Magistratura, decide, no hacer lugar a la impugnación presentada, por ser la misma abstracta, debido a que la Dra. Paola Mariela Ojeda, no ha participado del concurso de Juez de Paz Titular, para la ciudad de Comodoro Rivadavia. Se da tratamiento a los puntos 20 y 23 del orden del día, el Pleno del Consejo de la Magistratura,

acuerda por unanimidad aprobar las resoluciones N° 56 y 58 y posponer las publicaciones, tal como se describe en las mismas. Se da tratamiento al punto 14 del orden del día, el Presidente mociona redactar una Acordada, en la que se autorice a que las Acordadas N° 1738 a la 1748, no sean suscriptas por el Consejero Lucchelli, al no estar presente el mismo en el país y para llevar adelante sin más demoras los trámites administrativos; se aprueba por unanimidad redactar las Acordadas ratificadas, sin las firmas de los Consejeros Vivas, Del Mármol y Lucchelli, por no encontrarse presentes en esta sesión. Se da tratamiento al punto 18 del orden del día, en relación al examen psicofísico. Se dispone trabajo en comisión. Continúa la sesión una vez finalizadas las reuniones de las comisiones de presupuesto y reglamento. El Presidente somete a consideración del Pleno las mociones propuestas por la Comisión de Reglamento; 1°) Requerir al Superior Tribunal de Justicia, la confirmación de la necesidad del llamado a concurso, para cubrir un cargo de Juez de Refuerzo Penal, para las ciudades de Trelew y Puerto Madryn; 2°) Suspender los llamados de la realización de los concursos, e incluso las publicaciones y demás tramites de los concursos, estén en el estado en el cual estén, relacionados con los Jueces de Paz Segundo Suplente; 3°) Celebrar en la próxima sesión, prevista para el día 23 de octubre del 2018, en las ciudades de Esquel o Trevelin, el concurso del cargo de Defensor Civil, para la ciudad de Esquel y aquellos concursos de Juez de Paz Titular o Primer Suplente que estén en condiciones de realizarse, en la zona, donde está prevista la sesión; 4°) Convocar a concurso para los cargos de Juez Penal y Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia, que quedarán desiertos en la presente sesión; pero que los mismos junto con los concursos de Juez de Ejecución N° 3 de Comodoro Rivadavia y Juez Laboral de Puerto Madryn, se realicen no en la próxima sesión si no en la otra, ello a confirmar por el Pleno en la sesión prevista para el mes de octubre; y 5°) Publicar el listado de inscriptos al concurso de Juez de Ejecución N° 3, de Comodoro Rivadavia y aquellas publicaciones necesarias a los fines de optimizar la proclama; se aprueban por unanimidad, las propuestas de la comisión de Reglamento. El

Consejo de la Magistratura

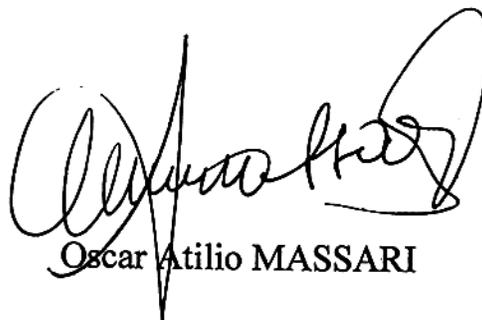
Provincia del Chubut

Pleno acuerda la propuesta de que la comisión de reglamento seguirá trabajando en la reforma de los formularios de inscripción. Se aprueba la Resolución N° 55/18 CM y se propone avanzar en la contratación de un psicólogo y en la reforma del artículo 14 del Reglamento de concursos de ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut. El Consejero Massari, da lectura a los cinco informes de comisiones de admisibilidad finalizados, punto 15 del orden del día. Se da lectura al dictamen de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el Dr. Marcelo Nito di Biase contra el Juez de Familia de la ciudad de Rawson Dr. Martin Alesi. Los Consejeros debaten sobre el tema. El Consejero DONNET refiere a una serie de inconductas del Dr. Alesi, solicita abstenerse de participar en la decisión del Pleno en relación a esta denuncia. Se aprueba la abstención del Dr. Donnet; sometida a consideración del Pleno la moción de la comisión de admisibilidad, por unanimidad se desestima la denuncia. Se da lectura a la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Silvana del Carmen Fortunato, contra el Juez Laboral de la ciudad de Trelew, Dr. Adrián Duret; sometida a consideración del Pleno, por unanimidad se desestima la denuncia. Se da lectura a la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Miguel Ángel Sotelo, contra el Defensor Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Esteban Mantecón; sometida las conclusiones a consideración del Pleno, por unanimidad se desestima la denuncia. Se da lectura a la denuncia presentada por el señor Oscar Alfredo Heras, contra la Jueza Penal de Comodoro Rivadavia Dra. Gladys Mariela Olavarría; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se desestima la denuncia. Se da lectura al dictamen de admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Sonia Sandra Copa contra la Jueza de Familia N° 2 de Puerto Madryn, Dra. Delma Irina Viani; sometida a consideración del Pleno, por unanimidad se desestima la denuncia presentada. Siendo las 21:10 horas se da por finalizada la sesión. Se convoca a los señores Consejeros para trabajar en comisión el día 21-09-2018 a las 10:00 horas. Se deja constancia que la presente es suscripta por el Consejero Vicepresidente

Primero del Organismo Oscar Atilio Massari, por encontrarse en comisión de servicio, representando al Organismo, el Presidente Consejero Martin Roberto Montenovo.



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO
(Acta N° 266/18 CM)



Oscar Atilio MASSARI